

ORDEN DE SERVICIO N°

0000492

N° Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN 000775

Día	Mes	Año
10	07	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : GRAN HOTEL ZERCAD S.A.C. Dirección : CAL EL BOSQUE NRO. 120 CAJAMARCA - JAEN - JAEN CAJAMARCA / JAEN / JAEN RUC : 20480381581 Teléfono : 437441 Fax : 01128100010003041033	N° Cuadro Adquisic: 000481 Tipo de Proceso : CD - N° 0002-2020-GRC N° Contrato : 17-2020-GRC-GRD8 Moneda : S/ T/C : 1.000000
Concepto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL EN CUARENTENA Y ALIMENTACIÓN COMPLETA DIARIA PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL TRASLADO HUMANITARIO DE LA CIUDAD DE LIMA A JAÉN Y DEL CENTRO POBLADO DE VENTANILLA A CAJAMARCA.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total
050100010008	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2020-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA. ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN, PARA 37 PERSONAS. PLAZO: CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO. LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTÁ CONFORMADA POR TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, QUE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. V V V V V V V V V V V V V V (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) V V V V V V V V V V V V V V	38,220.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Metal/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0138	20.043.0095.9002.3999999.5006289	1- 00	2.3.2 7.11 99		38,220.00

TOTAL S/	38,220.00
Exonerado :	38,220.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	38,220.00



Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA RUC: 20493764169
Dirección: JR. SAN TERESA DE JOURNET 351 / CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

ELABORADO POR MOSQUEIRA MENDOZA, JULIO RONALD	ORDENACIÓN DE SERVICIO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Ing. Julio Ronald Mosqueira Mendoza RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS	CONFORMIDAD DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ABOG. CECILIA JEANETTE TORRES LIMO DIRECTORA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año
--	---	---	----------------------

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios ó autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
(Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)